



EXTRACTO del Anuncio de 6 de junio de 2022 por el que se hace pública la convocatoria de las "Becas Europeas de Investigación y Movilidad en Estudios Europeos Premio Europeo Carlos V - Itinerarios Culturales del Consejo de Europa" de la Fundación Academia Europea de Yuste. (2022080970)

BDNS(Identif.):632491

De conformidad con lo establecido en los artículos 17.3.b. y 20.8.a de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base Nacional de Subvenciones (<http://pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en el presente DOE.

Primero. Beneficiarios.

Podrán adquirir la condición de beneficiarios quienes a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes reúnan, además de los establecidos con carácter general en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los siguientes requisitos específicos:

1. Poseer nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea o de alguno de los países que sean admitidos en esta convocatoria, así como de terceros países cuando se acredite la condición de residente en alguno de los países admisibles con fecha anterior a la publicación de la presente convocatoria.

Países admitidos en la convocatoria:

Estados miembros de la Unión Europea (UE): Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Rumania, Suecia. Países pertenecientes a AELC, miembros del Espacio Económico Europeo (EEE): Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza. Países que son candidatos a la adhesión a la Unión Europea: Turquía, Albania, Antigua República Yugoslava de Macedonia (AYRM), Montenegro, Serbia. Sureste de Europa: Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo bajo UNSC (Resolución 1244/99). Europa Oriental y Cáucaso: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Federación Rusa, Georgia, Moldavia, Ucrania. Países socios mediterráneos: Argelia, Autoridad Palestina de Cisjordania y la Franja de Gaza, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, Siria, Túnez.

Países de América Latina:

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.



2. Estar matriculado en el programa de doctorado de alguna universidad de los países admitidos como elegibles en la presente convocatoria y encontrarse en la fase de preparación de la tesis doctoral en Historia, Ciencias Políticas, Economía, Derecho, y otras disciplinas de las Ciencias Humanas y Sociales, así como otras ramas de la ciencia, sobre un tema relacionado con el objeto y orientación establecidas en la convocatoria.
3. No haber recibido una Beca de Investigación y Movilidad en Estudios Europeos "Premio Europeo Carlos V" de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste o de la red SEGEI con anterioridad.
4. Acreditar el conocimiento de alguna de las dos lenguas de trabajo (inglés o español) con un nivel igual o superior al B2 del MCERL (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas), en caso de que ninguna de ellas se trate de su lengua materna.

Segundo. Objeto.

La presente convocatoria tiene como objeto ofertar 10 becas Europeas de Investigación y Movilidad en Estudios Europeos "Premio Europeo Carlos V" con una dotación cada una de las mismas de 2.500 euros, con la finalidad de financiar:

- a) El estudio y la investigación documental en el ámbito europeo para la preparación de las contribuciones que deben presentarse en el marco del Seminario Doctoral Premio Europeo Carlos V de Estudios Pluridisciplinares sobre la Europa Contemporánea, organizado en colaboración con la Red de Investigación SEGEI (Socio-Economic Governance and European Identity), la Universidad de Extremadura y el Acuerdo Parcial Ampliado sobre itinerarios Culturales del Consejo de Europa (APA) y el Instituto Europeo de Itinerarios Culturales (IEIC), que tendrá lugar en el Monasterio de San Jerónimo de Yuste (Extremadura, España).
- b) La elaboración de los trabajos de investigación realizados en el marco de la convocatoria, que posteriormente serán publicados en una obra conjunta por la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, junto con una editorial de prestigio.
- c) La movilidad de los investigadores para realizar sus trabajos de investigación, para su participación en el seminario doctoral donde presentarán sus trabajos y para asistir al posteriormente acto de presentación de la publicación de las investigaciones.

Tercero. Bases reguladoras.

Decreto 54/2018, de 8 de mayo, por el que se aprueban las bases reguladoras de las becas europeas de investigación y movilidad en estudios europeos "Premio Europeo Carlos V" de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.

**Cuarto. Cuantía y duración.**

La cuantía de cada una de las becas es de 2.500 euros, siendo la cuantía total de la presente convocatoria de 25.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 30 días hábiles que se computará a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la Convocatoria y su extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 6 de junio de 2022. La Presidenta de la Comisión Ejecutiva, ROSA BALAS TORRES.

